



CONDADO DE ESSEX

PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Actualización 2025

REDUCIR LA VULNERABILIDAD A LOS PELIGROS PARA PROTEGER LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA DE TODAS LAS PERSONAS Y COMUNIDADES DEL CONDADO DE ESSEX

PROPÓSITO

La Oficina de Gestión de Emergencias del Condado de Essex está a cargo de la actualización del Plan de Gestión de Emergencias del Condado. Este plan es una oportunidad para detallar una variedad de posibles peligros que podrían afectar a algunos o todos nuestros residentes y también permitirá que el condado y los municipios participantes sean elegibles para recibir fondos de mitigación futuros de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en inglés).

El objetivo del plan es identificar proyectos que puedan reducir los daños causados por peligros futuros. El plan incluirá una evaluación de riesgos y una estrategia de mitigación de riesgos. Los principales peligros naturales que preocupan al condado de Essex incluyen: brotes de enfermedades, sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, peligros geológicos, condiciones climáticas extremas, tormentas invernales severas e incendios forestales.

El estudio se centrará en los edificios existentes y en el posible desarrollo futuro, la infraestructura y las instalaciones críticas que podrían verse afectadas. Las instalaciones críticas incluyen, entre otras, los edificios municipales y la infraestructura, como las instalaciones de generación de energía, los servicios de agua, las carreteras, los ferrocarriles y los sistemas de comunicación.

¿QUÉ ES UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS?

Un plan de mitigación de riesgos (HMP, por sus siglas en inglés) es "la representación del compromiso de la jurisdicción para reducir los riesgos de los peligros naturales, que sirve como guía para los encargados de tomar decisiones a medida que comprometen recursos para reducir los efectos de los peligros naturales" (44 CFR 201.6). Los HMP establecen y mantienen la elegibilidad para fondos de subvención. El proceso de planificación es tan importante como el plan en sí mismo porque crea un marco para que los gobiernos reduzcan los impactos negativos de futuros desastres en las vidas, las propiedades y la economía.

La planificación de mitigación de riesgos puede reducir significativamente las pérdidas físicas, financieras y emocionales causadas por los desastres. La Ley de Mitigación de Desastres de 2000 es una legislación federal que establece un programa de mitigación de riesgos previo al desastre y nuevos requisitos para el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos Posdesastre (HMGP, por sus siglas en inglés) nacional. Fomenta y recompensa la planificación previa al desastre a nivel estatal y local y promueve la sostenibilidad. La finalización de un HMP dará como resultado proyectos de reducción de riesgos más efectivos y una asignación de fondos más rápida y eficiente.



Preguntas frecuentes

¿Qué es la mitigación? Cualquier acción sostenida que se adopte para reducir o eliminar el riesgo a largo plazo para la vida y la propiedad que supone un evento peligroso.

¿Cómo se puede reducir/eliminar el riesgo? Identificar acciones/proyectos/actividades o procesos de mitigación que puedan incluir 1) Planes y regulaciones locales; 2) Proyectos de estructura e infraestructura; 3) Protección de sistemas naturales; 4) Programas de educación y concientización

¿Qué subvenciones están disponibles? La subvención para asistencia de mitigación de riesgos de FEMA está disponible con un plan de mitigación de riesgos aprobado por FEMA (oportunidades anuales y posteriores al desastre).

¿Cómo puedo apoyar el plan? ¡Participe en la encuesta pública! Esto nos ayudará a obtener opiniones y a comprender mejor la preparación de los ciudadanos ante situaciones de riesgo.

¿Dónde puedo ver el plan? Algunas secciones del borrador del plan estarán disponibles a principios de 2025 para su descarga, revisión y comentarios en el sitio web del condado de Essex en: <https://www.essexsheriff.com/oem/category/mitigation/>

¿QUÉ SE REQUIERE EN UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS?

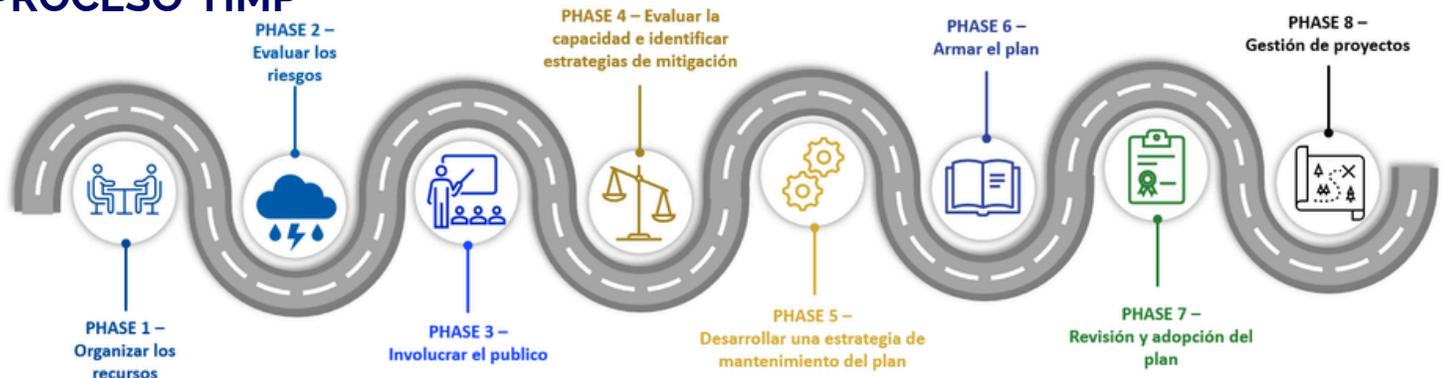
Las normas de FEMA exigen que el público participe en todas las fases de desarrollo del plan. El plan de gestión de desastres debe revisar e incorporar planes y programas existentes que puedan apoyar o mejorar la mitigación de riesgos. El plan debe evaluar el riesgo de peligros naturales que puedan afectar el área de planificación e identificar y priorizar las acciones de mitigación que se pueden tomar. El plan de gestión de desastres también debe incluir una estrategia para mantener el plan, que debe actualizarse cada 5 años.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN EL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS?

Participar en el HMP tiene numerosos beneficios, entre ellos:

- Conciencia de los riesgos y las vulnerabilidades
- Identificación de estrategias implementables y fuentes de financiación
- Reducción del impacto de los peligros (salvar vidas, propiedades y la economía local)
- Creación de alianzas y desarrollo de enfoques integrales que mejoren las oportunidades de financiación de subvenciones para proyectos.
- Poner en común recursos y reducir su nivel de esfuerzo evitando la duplicación de esfuerzos.
- Creación de comunidades más resilientes; irrecuperarse más rápido de los desastres!

PROCESO HMP



Para obtener más información, visite nuestro sitio web:

<https://www.essexsheriff.com/oem-category/mitigation/>

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTE PROCESO, CONTACTO:

(973) 324-9750

essexoem@essexsheriff.com

¿Vive o trabaja en el condado de Essex?
¡Responda nuestra encuesta!

<https://www.surveymonkey.com/r/EssexHMP>

-or-

